



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 26

FECH Junio 29 de 2023

A:

LUGA Híbrida-Decanatura FCH-Edificio Posgrados

R:

HORA 1:00 p.m. – 05:40 p.m.

:

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros	Secretaria Académica
Profesora Carmen Elisa Acosta Peñaloza	Vicedecana de Investigación y Extensión (E)
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano	Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesor Eduardo Aguirre Dávila	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Leonor Perilla Lozano	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Laura Salazar Suárez	Representante Estudiantil de Pregrado

INVITADOS

Alejandra Pinzón

Asesora Jurídica

AUSENTE

Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 1:10 p.m. la Secretaria Académica, la profesora Magnolia Ballesteros, solicitó verificar el cuórum y dar inicio a la sesión.

Luego de verificar el cuórum, se inició la sesión con siete (07) consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se **APROBÓ** el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

2. Aprobación Actas de Consejo de Facultad

Se solicita aprobación definitiva de Actas No. 24 y 25 del Consejo de Facultad.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ las anteriores actas.

3. ASUNTOS CONSEJEROS

3.1. ASUNTOS VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

3.1.1. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

3.1.1.1. Se solicita aprobación para apoyo económico a la siguiente solicitud presentada en la **Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024.**

Vicerrectoría de Investigación (70%)	\$40.000.000 (Res. Rectoría 17 de 2023)
Facultad de Ciencias Humanas (30%)	\$17.142.857
Aporte sin contrapartida FCH	\$22.857.143
TOTAL CONVOCATORIA 2023	\$80.000.000

Aprobado 2023-1	\$41.264.000
PRESUPUESTO 2023-2	\$38.736.000
Aprobado Consejo 13 de abril de 2023	\$6.000.000
Aprobado Consejo 11 de mayo de 2023	\$5.500.000
Aprobado Consejo 25 de mayo de 2023	\$5.000.000
Aprobado Consejo 08 de junio de 2023	\$2.000.000
Aprobado Consejo 22 de junio de 2023	\$4.000.000
SALDO	\$16.236.000

DESTINO	VALOR APOYO
América	\$2.000.000
Europa	\$3.000.000
Asia-África-Oceanía	\$3.500.000

No. Movilidad	13049
Solicita	CARR Estudiante: JEML -Pregrado Lingüística
Modalidad	Modalidad 3: cofinanciación de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, para la presentación de resultados de

	investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional.
Nombre ponencia	Horizontes, retos y nuevos avances en torno la documentación lingüística de la LSC
País destino	Foz de Iguazú- Brasil
Universidad destino o evento	57° del Congreso Internacional de Americanistas
Fecha	16 al 22 de julio de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$ 2.969.840 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$1.824.489
Valor recomendado	\$2.000.000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

No. Movilidad	13050
Solicita	CARR Estudiante: AFMS-Pregrado Lingüística
Modalidad	Modalidad 3: cofinanciación de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional.
Nombre ponencia	Horizontes, retos y nuevos avances en torno la documentación lingüística de la LSC
País destino	Foz de Iguazú- Brasil
Universidad destino o evento	57° del Congreso Internacional de Americanistas
Fecha	16 al 22 de julio de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$ 2.969.840 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$1.824.489
Valor recomendado	\$2.000.000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: El comité pone en consideración del Consejo la asignación del recurso para dos estudiantes diferentes con la misma ponencia.

Por otro lado, aunque el profesor R presentó la solicitud a tiempo (un mes exacto de anterioridad) se pone a consideración los tiempos administrativos para realizar los respectivos avances. De acuerdo con la Resolución 002 del 02 de enero de 2023, durante el periodo del 10 al 14 de julio de 2023, no se tramitarán ordenes contractuales, avances, vinculación de estudiantes auxiliares, docentes visitantes o expertos, ni pagos.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ otorgar el recurso total de dos millones de pesos (\$2.000.000) y conferir el 50% para cada estudiante (un millón de pesos \$1.000.000), teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y que se trata de una misma ponencia.

3.1.2. PUNTOS DE EXTENSIÓN

3.1.2.1. EDUCACIÓN CONTINUA

3.1.2.1.1 Se solicita aval del Consejo de Facultad, para la presentación de propuesta económica y técnica para prestar el servicio de formación y capacitación para la Red de Colegios Colsubsidio y suscribir contrato en caso de ser aprobada

Solicitud Entidad	Caja Colombiana de Subsidio Familiar - COLSUBSIDIO
UAB	Lingüística

Objeto del Proyecto	<p>Prestar el servicio de formación y capacitación para la Red de Colegios Colsubsidio en las temáticas: a) Convivencia y ciudadanía, b) Competencias digitales y, c) Aprendizaje diferenciado.</p> <p>El proceso formativo se desarrollará a través de 6 diplomados, cada uno con una de las temáticas relacionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado Manejo y resolución de conflictos. Modalidad blended learning • Diplomado de Justicia Restaurativa. Modalidad blended learning • Diplomado de manejo de herramientas digitales. Modalidad blended learning • Diplomado de ambientes virtuales de aprendizaje. Modalidad blended learning • Diplomado de estrategias para estilos y ritmos de aprendizaje. Modalidad blended learning • Diplomado de estrategias de aprendizaje activo. Modalidad blended learning
Valor Total	\$180.000.000 M/CTE (ciento ochenta millones de pesos m/cte).
Plazo Ejecución	Desde julio a noviembre de 2023
Responsable	MCM
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta Técnica ▪ Formato GC-PROYEXT ▪ Documento Solicitud de Cotización No. CE-05-074-23 ▪ ADENDA #1 Proceso No. 05-074-23
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha enviado previamente cotización a la entidad y ahora se debe enviar propuesta el día 29 de junio.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la presentación de la anterior propuesta.

3.2. ASUNTOS BIENESTAR

3.2.1. ASUNTOS CORCAD

3.2.1.1. QUEJAS PARA AVOCAR CONOCIMIENTO

Se presenta para Avocar Conocimiento por parte del Consejo de Facultad.

QUEJA 2023-14	<p>El viernes 23 de junio de 2023 llegó comunicación al correo del Corcad sobre una queja interpuesta por el profesor YJGM redactada en los siguientes términos: [...] en el marco de las actividades académicas de final de periodo realicé la semana pasada un parcial final de la asignatura Estructura de la Sociedad Moderna. La Estudiante JVHM solicitó realizar el parcial de manera virtual pues debía reportarse a un examen médico en su pueblo natal y como no había hecho aún el tránsito de sus servicios médicos a Bogotá no podía perder la cita. yo accedí a ello como acto solidario y empático con la estudiante.</p> <p>Sin embargo, hoy que he calificado el parcial que me envió encuentro que es un plagio total y descarado como el que más, con una coincidencia del 100% que detecté de inmediato y sin necesidad de Turnitin por lo obvio.</p> <p>Entonces, quisiera consultar si la estudiante es PEAMA, pues de ser así, pienso que podríamos hacer una acción pedagógica con el acompañamiento de Bienestar, el tutor académico de la estudiante y los organismos que correspondan con el fin de ilustrar por qué esta conducta es inaceptable, cuáles son las reglas de la comunidad frente a esto, conocer las reglas de su comunidad (de ella) respecto a estas conductas y que atienda a capacitaciones y haga servicio social para enmendar el "error".</p> <p>Ahora bien, si no es estudiante PEAMA pues que se proceda de la manera que esté prevista en estos casos.</p>
----------------------	--

	Sea esta la oportunidad para enviar una alerta a los otros profesores de Herrera pues su conducta puede ser recurrente y su comportamiento sistemático-
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas AVOCÓ conocimiento	
QUEJA 2023-15	El lunes 26 de junio de 2023 llegó una queja al CORCAD del correo de Postgrados del Departamento de Historia en contra del estudiante de la Maestría en Historia SMM. La queja está redactada en los siguientes términos: El pasado 5 de junio los jurados de la tesis, la profesora Laura de la Rosa Solano y el profesor CARLOS Guillermo Páramo detectaron que “un documento casi semejante ya fue presentado en 2012 por el mismo estudiante como requisito para graduarse como sociólogo en la Pontificia Universidad Javeriana” y añaden “Hemos sometido el texto a una plataforma de detección de semejanzas (https://copyleaks.com/) y el resultado es del todo elocuente: el original de 2012 corresponde con el que evaluamos en un 84.1%, hecho que demuestra una clara situación de autoplagio y constituye una acción que amerita las sanciones académicas y disciplinarias que sean a lugar”. A partir de esa situación, la coordinación de posgrados en historia procedió a realizar una consulta adicional en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional con el sistema Turnitin, arrojando una evaluación equivalente. Luego de reunido el Comité de posgrados en sesión extraordinaria ha decidido remitir el caso para que se tomen las medidas pertinentes del caso y según los reglamentos de la Universidad.
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas AVOCÓ conocimiento.	
Queja 2023-16	El 9 de junio de 2023 fue remitida del Proyecto de Género del Área de Acompañamiento Integral de la sede Bogotá, queja del estudiante FACC del pregrado en Enfermería en contra del estudiante del pregrado en Psicología GFAT por un presunto Acceso carnal no consentido.
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas AVOCÓ conocimiento.	

3.3. ASUNTOS SECRETARIA ACADÉMICA

3.3.1. ASUNTOS DOBLE TITULACIÓN

3.3.1.1. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

El Comité Asesor de Psicología remite para estudio la solicitud de homologación presentada por la estudiante DNI 1007912198 y decide **NO** recomendar la solicitud, “Teniendo en cuenta el correo allegado a esta dependencia, por parte de la Secretaría de Sede, en el que se manifiesta que “se realice nuevamente el estudio de las homologaciones de la estudiante SG “y de acuerdo con el cuerpo del correo de SGZ “...con el fin de que sean reconsideradas las materias objeto de convalidación y equivalencia de la siguiente manera.”(ver Anexo).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas NO RECOMIENDA la solicitud y sugiere a la Coordinación Curricular ajustar el oficio dado que éste tiene inconsistencias en algunas fechas.

Se recomienda que en caso de que la estudiante insista en la convalidación, se le indique que puede realizar la solicitud de equivalencias ante el Consejo de Facultad, ya que las mismas para proceder no necesariamente deben aparecer en la resolución del Consejo de Sede.

3.3.1.2. RENUNCIA AL CUPO DT

La estudiante DNI 1225092160, solicita la renuncia al cupo con el programa curricular de Filología e Idiomas-Alemán; Acompañamiento (Bienestar) ya se puso en contacto con la estudiante y ella argumenta que no se siente a gusto con la decisión tomada y si bien aún desea ejercer la docencia, así como perfeccionar sus aprendizajes en dicho

idioma, considera que lo puede hacer desde el ejercicio de la Filosofía. La estudiante asume las consecuencias de su renuncia al cupo, puesto que, el siguiente semestre desea presentar la solicitud a la doble titulación con Ingeniería Agronómica; programa curricular que le apasiona y hace parte de su proyecto de vida.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas RECOMENDÓ la renuncia al cupo.

3.3.2. ASUNTOS DOCENTES

3.3.2.1. Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se presenta el Formato de Evaluación Integral Docente con fines de Renovación de Nombramiento (vence el 1 de julio de 2023) de la profesora Asistente en Dedicación Tiempo Completo **LAGO**, docente adscrita al Departamento de Trabajo Social, con concepto Satisfactorio y la siguiente observación realizada por el Comité Evaluador:

“...Las evaluadoras destacan las actividades realizadas por la profesora LA en la docencia e investigación. Se destaca la producción del libro, Cuando la locura moraba en Ninguna parte. El Asilo de locas de Bogotá y sus voces. 1930-1950. Libro producto de la tesis doctoral en Ciencias humanas y Sociales con calificación meritoria, que se publicará desde el CES.

Se destaca la participación del Departamento de Trabajo Social en facilitar la participación de la profesora A en la coordinación del Doctorado.

La docente hace parte de la Red nacional de investigadores en los estudios socioculturales de las emociones de la Universidad Autónoma de México. RENISCE, articulando sus productos a su ejercicio docente e investigativo.

En las evaluaciones de los estudiantes destacan el gusto por la investigación y la motivación que da a los estudiantes. Se recomienda a la docente tener en cuenta las recomendaciones hechas por los estudiantes para establecer acciones de mejora en relación a su metodología y su forma de relacionarse con los estudiantes.

Aunque se destaca su aporte al posgrado y a la investigación, es importante que Alexandra articule de manera más contundente su aporte al pregrado, al fortalecimiento de la formación y el acompañamiento de los estudiantes en sus trabajos de grado, pues llama la atención la baja dirección de trabajos de grado del pregrado y direcciones de tesis de la Maestría de Trabajo Social durante el período reportado...”

- Ver anexo.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ continuar con el trámite de renovación.

3.3.2.2. Se remite para conocimiento y nombramiento del Comité Evaluador, la solicitud que presenta el profesor Edgar Valero, para la Renovación de Nombramiento que vence el próximo 27 de agosto de 2023, de la profesora Auxiliar en Dedicación Tiempo Completo **YCRS**, docente del Departamento de Sociología.

- Ver anexos.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO y recomienda el nombramiento del profesor MAB del Departamento de Sociología y la profesora MRA del Departamento de Literatura como pares evaluadores.

3.3.2.3. Se remite para conocimiento y nombramiento del Comité Evaluador, la solicitud que presenta la profesora MIB, para la Renovación de Nombramiento que vence el próximo 31 de agosto de 2023, de la profesora Asociada en Dedicación Exclusiva **HHH**, docente del Departamento de Antropología.

- Ver anexos.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIÓ POR ENTERADO** y recomienda el nombramiento de la profesora XPC del Departamento de Antropología y el profesor JACA del Departamento de Psicología como pares evaluadores.

3.3.2.4. Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite el primer informe del periodo de prueba realizado por el Comité Tutorial, asignado a la profesora Asistente en Dedicación Tiempo Completo **MLRS**.

- Ver Anexos.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIÓ POR ENTERADO**.

3.3.2.5. Para conocimiento y recomendación del Consejo de Facultad, se remiten las postulaciones a las Distinciones Docentes de Nivel Sede (Excelencia Académica – Profesor Honorario – Extensión Solidaria) de la Facultad de Ciencias Humanas, que deben ser remitidas a la Secretaria de Sede, antes del 7 de julio de 2023 para estudio del Consejo Académico.

POSTULACIONES DE NIVEL SEDE - FCH 2023		
DISTINCIÓN	DEPARTAMENTO	POSTULADO
EXCELENCIA ACADEMICA	ANTROPOLOGÍA	ALMA XIMENA PACHÓN CASTRILLON
	HISTORIA	FRANCISCO ORTEGA MARTÍNEZ
	LITERATURA	CARMEN ELISA ACOSTA PEÑALOZA
PROFESOR HONORARIO	HISTORIA	MAURICIO ARCHILA NEIRA
EXTENSIÓN SOLIDARIA	SIN POSTULACIONES	

Se remiten los formatos de postulación y soportes remitidos por los Departamentos.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIÓ POR ENTERADO** y remite las tres postulaciones en el caso de Excelencia Académica y la postulación de profesor honorario del profesor Mauricio Archila Neira.

3.3.3. ASUNTOS POSGRADOS

3.3.3.1. SOLICITUD EXTEMPORANEA DE ADMISIÓN AUTOMÁTICA

La egresada presenta de manera extemporánea la solicitud de admisión automática debido a que la notificación de mejores trabajos de grado, se notificó hace dos semanas.

ESTUDIANTE	MÉRITO	PROGRAMA DE INTERÉS	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
DNI: 1013667102 Filología e idiomas francés	Mejores trabajos de grado	Maestría en Lingüística (5 cupos)	Resolución 11 de 2023 – 07 de junio de 2023	Fecha de grado: 31-10-22 La estudiante solicita de manera extemporánea un cupo a la Maestría en Lingüística, ya que fue

ESTUDIANTE	MÉRITO	PROGRAMA DE INTERÉS	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
				ganadora de mejores trabajos de grado, sin embargo, la resolución se notificó luego de la convocatoria. La Maestría ofrece cupos de admisión automática cada dos años.

Se otorgaron 3 de los 5 cupos a otros aspirantes para el periodo 2023-2S. Por lo anterior, quedan disponibles 2 cupos.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

3.3.3.2. APLICACIÓN DE DESCUENTO SOLO TESIS - ACUERDO 143 DE 2017

El Comité Asesor del programa recomendó la solicitud de aplicación del descuento según acuerdo 143 de 2017 solo tesis para el periodo 2023-2S teniendo en cuenta las razones expuestas por la estudiante en cuanto a problemas de salud, adicionalmente, la estudiante no ha presentado avances sobre su tesis.

Se presenta para consideración del Consejo de Facultad aun cuando se le dio respuesta a la estudiante bajo oficio FCH-ME-076-2023.

Estudiante	Asunto	Motivo
DNI. 52907963 Maestría en Educación	Solicitud descuento de solo tesis – Acuerdo 143 de 2017 para el periodo 2023-1S. Los descuentos aplicados por tesis se realizaron en los periodos: 2022-2S y 2022-1S.	El Comité Asesor de la Maestría en Educación recibió Derecho de petición de la estudiante de la línea Lenguajes y Literaturas en Educación en convenio con la SED DNI: 52907963, la estudiante presentó en estas dos peticiones debido a su diagnóstico médico de neuropaxia motora y sensitiva del tercio proximal en codo cubital en extremidades superiores, lo que con el paso de los años ha reducido su movilidad en las manos significativamente. En virtud de ello solicita primero cambio de nota de la asignatura Tesis de Maestría 2022-2, proceso que ya fue avalado por el profesor a cargo de la asignatura y tramitado ante Consejo de Facultad. La segunda petición se refiere a la solicitud de revisión del recibo de pago de matrícula 2023-1, ya que por su estado de salud ha tenido que gastar dinero extra y no cuenta con el recurso para pagar la matrícula este semestre 2023-1; a la estudiante se aplicó lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 143 de 2017, donde se cobra la totalidad de puntos para el semestre 2023/1 por superar el tiempo establecido en la norma en mención. La estudiante cursó Tesis de Maestría en el 2022_1, 2022-2. La estudiante es beneficiaria del convenio SED, por lo anterior, la SED le brindó el beneficio de beca del 70% condonable por los 4 semestres de duración del programa, los cuales ya fueron cursados. La estudiante en el 2023-1S estaría en su quinta matrícula. Reserva de cupo: 2023-1S Avance 57.9

La solicitud sobre la modificación de nota ya fue resuelta.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APLAZÓ** la solicitud para pedir el concepto del Director de la Tesis, respecto del avance de la misma.

Se recomienda consultar con la estudiante el tiempo en el que aspira culminar sus estudios. Y que se realice el trámite de verificación de los soportes de salud ante el Área de Salud.

3.3.4. ASUNTOS PREGRADO

3.3.4.1. SOLICITUD CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS 2023-01S

Se remiten para aprobación la Cancelación de Asignaturas remitidas y recomendadas por el Comité Asesor de Filología e Idiomas (**Ver Anexo**).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** las solicitudes que cumplen con los requisitos, en atención a los tiempos de presentación y las justificaciones aportadas.

3.3.5. OTROS

3.3.5.1. Solicitud Aclaratoria

3.3.5.1.1. Se remite para aprobación la solicitud de aclarar la Resolución de Consejo de Facultad No. 72 del 27 de abril de 2023 (Maestría Psicología) en el que se autoriza el reemplazo de Diploma y Acta de grado, la solicitud se realiza dado que los datos de registro deben cambiar, el nuevo dato es, Registro 2908.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la solicitud.

3.3.5.1.2. Se remite para aprobación la solicitud de aclarar la Resolución de Consejo de Facultad No. 71 del 27 de abril de 2023 (Pregrado en Psicología) en el que se autoriza el reemplazo de Diploma y Acta de grado, la solicitud se realiza dado que los datos de registro deben cambiar, el nuevo dato es, Registro 9524.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la solicitud.

3.3.5.2. Modificación de Nota

El comité de área curricular aprueba la modificación de nota de la estudiante relacionada a continuación

Estudiante	Programa	Asignatura	Código	Periodo	Nota
DNI. 1.026.281.045	Maestría en Historia (2963)	Seminario de Investigación III	2028266-1	2022-II	AP

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la solicitud.

3.3.5.3 El programa de Filología e idiomas presenta al Consejo de Facultad con Recomendación negativa la solicitud de la estudiante 1000503184, de eliminar la asignatura Inglés II – Comunicación Oral, por cuanto la asignatura ya tiene nota y esta corresponde a la calificación obtenida por concepto de Validación por Suficiencia (Acuerdo 008 de 2008).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **NO APROBÓ** la solicitud.

3.3.5.4. La estudiante 1002365654, estudiante del pregrado en sociología solicita al Consejo de Facultad la cancelación de la asignatura "métodos cuantitativos" código 2015806 (Con pérdida de créditos).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la solicitud.

3.4. ASUNTOS VICEDECANATURA ACADEMICA

3.4.1. CONCURSO PROFESORAL FCH 2023 2S

El Consejo de Facultad **APROBÓ** delegar a la Vicedecanatura Académica la definición del calendario del concurso docente en conjunto con los directores de la Unidades Académicas Básicas y **APROBÓ AD-REFERENDUM** de la definición final de todos los perfiles.

3.4.1.1 CARGOS VACANTES DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Mediante oficio B.FCH-1.140.0029-2023 el profesor AC, Director del departamento de Filosofía informa que, atendiendo las recomendaciones dadas en la sesión del Consejo pasada, la Dirección de la UAB se acoge a la recomendación y por ende quedaría de la siguiente manera:

1. En el Concurso se convocarán dos plazas de tiempo completo.
2. Los 0.2 puntos restantes y que corresponden a la Dedicación exclusiva, serán otorgados a un docente del Departamento de Filosofía, que cumpla los requisitos para tal fin. La selección de este docente se hará de acuerdo a criterios que definirán próximamente en el Comité Asesor e informarán a la Secretaria de Facultad para iniciar el proceso de promoción, claro está, con el aval del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad, **APROBÓ AD-REFERENDUM** de la definición final de los perfiles para lo cual se encarga al Vicedecano Académico.

3.4.1.2 CARGO A CONVOCAR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

Mediante correo electrónico el profesor JC, Director del IIE informa que el Instituto de Investigación hará uso del cargo de Profesor Asociado en dedicación de Exclusiva, vacante que deja la profesora DAS a partir del 1 de julio de 2023. Esto con el fin de tramitar ante el Consejo de Facultad la aprobación requerida para el proceso de Concurso Profesor al.

El Consejo de Facultad **APLAZÓ** la solicitud y sugiere a la Decanatura gestionar el concepto técnico sobre la adjudicación del 1.2 (Dedicación exclusiva) otorgado al Instituto.

3.4.2. SOLICITUD VINCULACIÓN PROFESORES VISITANTES- POSGRADOS DE GEOGRAFÍA

Mediante oficio B.FCH.1.045-273-23 el profesor WS, Coordinador de los posgrados de Geografía solicita aval del Consejo de Facultad con el fin de efectuar la vinculación de los siguientes docentes financiada con el presupuesto de los programas curriculares de postgrado del Departamento de Geografía, vigencia 2023:

Profesor(a)	Institución de Origen	Actividad por desarrollar	Fecha de inicio y de terminación	Remuneración económica
PhD, LFMB	Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible	Impartir clases en la asignatura: Turismo y Ambiente Cód. 2027901	Del 08 de agosto 2023 al 10 de diciembre del 2023	\$7.230.600
MSc, JASG	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A)	Impartir clases en la asignatura: Tecnologías de la Información Geográfica Cód. 2021040	Del 08 de agosto 2023 al 10 de diciembre del 2023	\$6.674.400
PhD, JDBB	Fundación Universitaria los Libertadores	Impartir clase en la asignatura: Turismo y Territorio Cód. 2027902	Del 08 de agosto 2023 al 10 de diciembre del 2023	\$7.230.600

MSc, JFTB	Ministerio de Cultura	Impartir clase en la asignatura: Economía del Turismo Cód. 2027893	Del 08 de agosto 2023 al 10 de diciembre del 2023	\$6.674.400
-----------	-----------------------	--	---	-------------

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** ad referéndum de que se aclare el programa al que se va a vincular cada docente.

3.4.3. SOLICITUD VINCULACIÓN PROFESOR ADJUNTO-AD HONOREM MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES

Mediante oficio MEC 16 1/2023 el profesor SC, Coordinador del posgrado solicita al Consejo de Facultad el aval para llevar a cabo el proceso de vinculación de **AH** como Profesor Adjunto ad honorem, durante el segundo semestre de 2023, con el fin de dictar el seminario "*Procesos Culturales I*" (cód. 2018203) grupo 2, dirigido a los estudiantes de la décima cohorte del programa y estudiantes de otros programas que deseen cursar esta asignatura electiva durante el semestre. Cabe anotar, que el docente es una persona idónea para dictar este curso, cuenta con todo el conocimiento y la experiencia necesaria en el área del conocimiento y puede aportar positivamente a los estudiantes. Actualmente es estudiante del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de nuestra facultad.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

3.4.4. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS

Se solicita aval del Consejo de Facultad para el desarrollo de Prácticas y Pasantías durante el segundo semestre de 2023. (Listado anexo).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** y recuerda que el Consejo de Facultad debe estar enterado de las prácticas que desarrollen los estudiantes de la FCH.

3.4.5. OTROS

3.4.5.1 PROYECTO DE PROGRAMACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN ACCIÓN SIN DAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN SEDE LA PAZ

Se presentan las observaciones al proyecto del programa de la Especialización en Acción Sin daño y Construcción de Paz en la sede de La Paz.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la solicitud.

3.4.5.2. SOLICITUD APROBACIÓN DE CONVENIOS

Para conocimiento y aprobación, se remite las solicitudes de convenios para aval del Consejo de Facultad.

Nombre	Tipología	Objeto	Coordinación	Vigencia	Observaciones
--------	-----------	--------	--------------	----------	---------------

<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA N° FCH-027-23 que define el programa de intercambio de docentes, trabajadores y estudiantes entre Université Paul-Valéry Montpellier 3 (France) y Universidad Nacional de Colombia (Colombia)</p>	<p>Convenio marco y de intercambio académico</p>	<p>Las dos partes deciden cooperar en los grandes sectores de formación de ambas universidades.</p>	<p>Profesor VRVM, Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Humanas</p>	<p>5 años</p>	
<p>CONVENIO ESPECÍFICO No. FCH-059 de 2023 DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y PASANTÍAS CELEBRADO ENTRE EL TURBIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ</p>	<p>Convenio específico de prácticas y pasantías</p>	<p>Establecer las bases de cooperación mutua entre LA FACULTAD y LA ENTIDAD, para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, lleven a cabo las prácticas académicas de pregrado y posgrado de los programas curriculares ofertados que tengan prevista la práctica académica y/o pasantía como modalidad de trabajo de grado o dentro del plan de estudios, en actividades relacionadas con la disciplina de formación del estudiante.</p>	<p>Profesora asistente PLRC Coordinadora Curricular del Departamento de Lingüística</p>	<p>5 años</p>	<p>Fue avalado en Acta #25 del 6 de junio, pero cambió la coordinación del convenio. No hay más cambios en los términos. Se adjuntan términos de referencia.</p>

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la solicitud del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA N° FCH-027-23**; con respecto al segundo convenio se **APROBÓ** el cambio de la Coordinación.